



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Maldonado 1170

Telefax 2901 2021

www.sintep.org.uy

URUGUAY

Montevideo, 4 de diciembre de 2015.

Comunicado de prensa

Los trabajadores de la enseñanza privada nucleados en SINTEP (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Privada) nos dirigimos a ustedes, con el objetivo de dar a conocer a la población en general, la situación en la que se encuentran las negociaciones en el Consejo de Salarios.

En esta nueva ronda de negociación nos estamos jugando el salario y las condiciones laborales por los próximos tres años. El SINTEP ha participado de este proceso aportando ideas, iniciativas y demostrando a cabalidad su voluntad de negociación para llegar a acuerdos tripartitos.

Lamentablemente las cámaras patronales no actuaron en consonancia, cortando toda posibilidad de aumento de salario real y con mínimos avances en lo que respecta a las propuestas de carácter extra salarial, que no implican costos económicos y mejorarian de forma importante los derechos laborales.

Por otra parte nos encontramos con un Poder Ejecutivo inflexible respecto a las pautas salariales planteadas para la negociación, que implican pérdida salarial, haciendo pagar exclusivamente a los trabajadores, el peso de la baja de una inflación generada por factores ajenos al salario.

Para colmo, en estos días y con las negociaciones ya avanzadas, nos enteramos de una antojadiza e injusta actitud proveniente del ministerio de economía que, con sus resoluciones, harán perder salario real a trabajadores de la Educación no formal (Caif, Centros juveniles, Clubes de niños, etc.), que dependen de asociaciones civiles que tienen convenios con el Estado.

El Estado destina fondos para las partidas de estas instituciones, los cuales se ajustan según el Índice Medio de Salarios. Sin embargo, los representantes del Poder Ejecutivo proponen que los salarios ya no se ajusten al igual que las partidas, generando así pérdida salarial para los trabajadores, aunque el gasto para el Estado siga siendo el mismo. Cabe preguntar entonces adónde irán los fondos que no se destinarán a salario.

Vale recordar que los trabajadores de estos subgrupos atienden a los sectores de mayor vulnerabilidad, son quienes perciben menores salarios y a quienes en su enorme mayoría no se les paga antigüedad ni el complemento del subsidio por enfermedad, incumpliendo así el decreto 287 del año 1985.

Por su gravedad y arbitrariedad, esta situación compromete la negociación de todos los subgrupos del grupo 16 y nos hace avizorar un inicio de cursos 2016 distorsivo en toda la Enseñanza Privada, llevándonos a un escenario de conflictividad por los próximos tres años, que buscamos evitar pero al que no dudaremos en ir si no nos dejan otra salida.

Desde ya, agradeciendo su atención y difusión, les saluda atentamente, por la Comisión Prensa y Propaganda, Prof. Sebastián Moyano.

Teléfonos de contacto:

Secretaria General: Liliana Gilardoni 098 74 2424

Secretario Prensa y Propaganda: Aníbal Esmoris 098 71 2424

Secretario Asuntos Laborales: Sergio Sommaruga 098 78 2424

SINTEP – CSEU – PIT CNT
SINTEP.ORG.UY